Hospital María Auxiliadora
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - MOSQUERA
NIT. 832.010.436-9

LA SUSCRITA SUBGERENTE DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE MOSQUERA

CERTIFICA

Que revisada la documentación que reposa en nuestros archivos se registra que el (a) señor (a) **JOSE REINEL MEDINA PERDOMO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80,811,001, ha suscrito con esta institución las Órdenes de Prestación de Servicios relacionadas a continuación:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS. No: 303 DE 2018

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO DEL AREA DE URGENCIAS Y /O HOSPITALIZACION DE LA INSTITUCION.
PLAZO DE EJECUCION:	2 MESES Y 27 DIAS
FECHA DE INICIO:	02 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO DE 2018
VALOR DEL CONTRATO:	$ 11.000.000
PRORROGA:	01 AL 31 DE JULIO DE 2018
ADICION:	$5.500.000

Para constancia se expide y firma a solicitud del interesado, a los 03 días del mes de septiembre de Dos mil dieciocho (2018)

GLORIA YANET GOMEZ VALENCIA
Subgerente

Elaboró: Olga Pineda - Asistente de Gerencia
Revisó: Jorge E. Casallas V. – Gestión Humana

Calle 3 No. 2-15 Este Teléfono: 8278686 – Urgencias: Calle 2 No. 2-38 Este. Teléfonos: 8932393
Email: Info@esemariaauxiliadora.gov.co
Mosquera – Cundinamarca

Nuestro corazón a tu servicio

Scanned by CamScanner